
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan en este apartado las siguientes Notas a los Estados Contables en los rubros que así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

1) NOTAS DE DESGLOSE.

1.1) Información Contable

- a) Notas al Estado de Situación Financiera.
- b) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- c) Notas al Estado de Actividades.
- d) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

2) NOTAS DE MEMORIA.

- a) Cuentas de Orden Contable.
- b) Cuentas de Orden Presupuestario.

3) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros

1. Notas de Desglose

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2023

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

-

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.1.1.1	EFFECTIVO	50,000
1.1.1.2	BANCOS / TESORERÍA	3,513,590,790
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	447,375
1.1.1.4.2	ACTINVER CASA DE BOLSA S.A.	694
1.1.1.4.3	BANAMEX, S.A.	453,903
1.1.1.4.4	BANCA MIFEL, S.A.	(7,222)
TOTAL: \$		3,514,088,165

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR	17,055,479
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	212,302,767
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	89,682,301
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	109,700
TOTAL: \$		319,150,247

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

1.1.3.1	ANTICIPO A PROV. POR ADQ. DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33,796,748
1.1.3.2	ANTICIPO A PROV. POR ADQ. DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	73,671,864
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	125,492,623
TOTAL: \$		232,961,235

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

1.1.9.3	BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	11,279,115
TOTAL: \$		11,279,115

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

4,077,478,762

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2023

ACTIVO NO CIRCULANTE

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	1,119,257,791
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	20,242,010
	TOTAL: \$	1,139,499,801

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

1.2.3.1	TERRENOS	324,500,184
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	12,000,000
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,545,237,273
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,162,059,389
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	289,793,210
	TOTAL: \$	8,333,590,056

BIENES MUEBLES

1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	576,606,649
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	99,436,131
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	188,761,817
1.2.4.4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	759,565,970
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	149,012,238
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	640,605,621
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,540,510
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	3,459,720
	TOTAL: \$	2,419,988,656

ACTIVOS INTANGIBLES

1.2.5.1	SOFTWARE	127,249,406
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	12,540
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	145,141
1.2.5.4	LICENCIAS	45,261,615
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	1,619,254
	TOTAL: \$	174,287,956



MORELOS
2018 - 2024

Segundo Informe de Cuenta Pública
Gobierno del Estado de Morelos
Notas a los estados financieros
I. Notas de Desglose
I.I Información Contable



1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2023

ACTIVOS DIFERIDOS

1.2.7.1 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

436,320,708

TOTAL: \$

436,320,708

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

12,503,687,177

TOTAL ACTIVO

16,581,165,939

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2023

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	47,206,854
2.1.1.2	PROVEEDORES	116,551,209
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	36,453,815
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,607,267
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS	917,238,372
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	421,882
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	48,700,370
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	-
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,186,990,278
	TOTAL: \$	2,355,170,047

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

2.1.3.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
	TOTAL: \$	-

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A C.P.

2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA	71,032,702
	TOTAL: \$	71,032,702

TOTAL PASIVO CIRCULANTE **2,426,202,749**

PASIVO NO CIRCULANTE

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

2.2.3.3	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR	6,305,931,993
	TOTAL: \$	6,305,931,993

TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE **6,305,931,993**

TOTAL PASIVO **8,732,134,742**

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de junio de 2023

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

APORTACIONES

3.1.1.1	AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES AL PATRIMONIO	150,000,000
3.1.1.2	PATRIMONIO ESTATAL	886,918,041
	TOTAL: \$	1,036,918,041

TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO **1,036,918,041**

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO / DESAHORRO)

3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO / DESAHORRO)	2,141,401,682
	TOTAL: \$	2,141,401,682

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,889,662,345
	TOTAL: \$	4,889,662,345

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	(222,660,166)
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	3,709,295
	TOTAL: \$	(218,950,871)

TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO **6,812,113,156**

TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO **7,849,031,197**

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de junio de 2023

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

IMPUESTOS

4.1.1.1	SOBRE LOS INGRESOS	5,355,912
4.1.1.3	SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	116,273,269
4.1.1.5	SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	423,066,998
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,589,922
4.1.1.8	OTROS IMPUESTOS	140,072
	TOTAL: \$	546,426,173

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
	TOTAL: \$	-

DERECHOS

4.1.4.3	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	820,678,076
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	7,323,014
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	5,364,908
	TOTAL: \$	833,365,998

PRODUCTOS

4.1.5.1	PRODUCTOS	71,075,012
	TOTAL: \$	71,075,012

APROVECHAMIENTOS

4.1.6.2	MULTAS	1,843,756
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	793,092
4.1.6.4	REINTEGROS	26,780
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	790,455
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	42,808,831
	TOTAL: \$	46,262,914

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de junio de 2023

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4.1.7.3	DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	7,296,331
4.1.7.4	DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	831,443
	TOTAL: \$	8,127,774

TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN

1,505,257,871

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

4.2.1.1	PARTICIPACIONES	7,875,535,006
4.2.1.2	APORTACIONES	7,356,530,691
4.2.1.3	CONVENIOS	1,734,339,728
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	423,479,197
	TOTAL: \$	17,389,884,622

TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

17,389,884,622

TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

18,895,142,493

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de junio de 2023

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	247,161,815
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	18,914,557
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	88,909,756
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	96,689,457
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	183,406,882
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	644,750
	TOTAL: \$	635,727,217

MATERIALES Y SUMINISTROS

5.1.2.1	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOCTOS. Y ART. OFICIALES	57,834,383
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,928,320
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	15,291
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,906,949
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,389,895
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,774,877
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT. Y ART. DEPORTIVOS	20,673,592
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	12,049,759
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,931,541
	TOTAL: \$	148,504,607

SERVICIOS GENERALES

5.1.3.1	BÁSICOS	25,793,936
5.1.3.2	DE ARRENDAMIENTO	18,463,813
5.1.3.3	PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	41,093,900
5.1.3.4	FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,492,257
5.1.3.5	DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,022,265
5.1.3.6	DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	21,583,718
5.1.3.7	DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,152,163
5.1.3.8	OFICIALES	17,847,337
5.1.3.9	OTROS	123,396,823
	TOTAL: \$	264,846,212

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1,049,078,036

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de junio de 2023

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,909,279,281
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	7,702,959,733
	TOTAL: \$	10,612,239,014

TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	275,771,176
	TOTAL: \$	275,771,176

AYUDAS SOCIALES

5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,071,645
5.2.4.2	BECAS	568,500
5.2.4.4	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-
	TOTAL: \$	4,640,145

PENSIONES Y JUBILACIONES

5.2.5.1	PENSIONES	170,057,882
5.2.5.2	JUBILACIONES	277,339,991
	TOTAL: \$	447,397,873

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

5.2.6.1	AL GOBIERNO	-
5.2.6.2	A ENTIDADES PARAESTATALES	160,925,075
	TOTAL: \$	160,925,075

TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

11,500,973,283

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

PARTICIPACIONES

5.3.1.1	DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,746,141,129
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENT. FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	254,735,637
	TOTAL: \$	2,000,876,766

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de junio de 2023

APORTACIONES

5.3.2.1	DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,684,615,456
5.3.2.2	DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	134,857,488
	TOTAL: \$	1,819,472,944

TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES **3,820,349,710**

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	380,572,625
	TOTAL: \$	380,572,625

GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	470,096
	TOTAL: \$	470,096

TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA **381,042,721**

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

OTROS GASTOS

5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	2,297,061
	TOTAL: \$	2,297,061

TOTAL OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS **2,297,061**

TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS **16,753,740,811**

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2023

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO

1.1.1.1.2	FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA (TESORERÍA GENERAL)	-
1.1.1.1.3	FONDO FIJO DE CAJA (DGR)	50,000
	TOTAL: \$	50,000

BANCOS / TESORERÍA

	BBVA BANCOMER, S.A.	650,168,553
	SANTANDER, S.A.	50,687,819
	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	1,582,282
	BANAMEX, S.A.	300,336,984
	BANORTE, S.A.	1,242,951,573
	H.S.B.C. S.A.	27,105,338
	BANCA AFIRME, S.A.	495,554,079
	BANBAJIO	504,070
	CI CASA DE BOLSA SA DE CV	2,461,683
	INTERACCIONES, S. A	8,385,257
	BANSI, S.A.	61,863,637
	MULTIVA S.A.	1,287,612
	BANCO AZTECA S.A.	670,701,903
	TOTAL: \$	3,513,590,790

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)

1.1.1.4.2	ACTINVER CASA DE BOLSA S.A.	694
1.1.1.4.3	BANAMEX, S.A.	453,903
1.1.1.4.4	BANCA MIFEL, S.A.	(7,222)
	TOTAL: \$	447,375

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES

3,514,088,165

Notas a los Estados Financieros

2. Notas de Memoria

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al 30 de junio de 2023

AVALES Y GARANTÍAS

AVALES AUTORIZADOS

7.3.1.1	CRÉDITOS OTORGADOS CON AVAL DEL GOBIERNO	152,840,508
7.3.1.2	CRÉDITOS OTORGADOS SIN AVAL DEL GOBIERNO	301,005,113
	TOTAL: \$	453,845,621

AVALES FIRMADOS

7.3.2.1	AVAL DEL GOBIERNO A CRÉDITOS OTORGADOS	(152,840,508)
7.3.2.2	SIN AVAL DEL GOBIERNO CRÉDITOS OTORGADOS	(301,005,113)
	TOTAL: \$	(453,845,621)

OTRAS CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

DEUDORES DE GASTO CORRIENTE

7.7.1.1	FACTURAS NO CERTIFICADAS POR PATRIMONIO	168,045
	TOTAL: \$	168,045

FACTURAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR PATRIMONIO

7.7.2	FACT. EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR PATRIMONIO	(168,045)
	TOTAL: \$	(168,045)

DEUDORES POR NÓMINA

7.7.3.1	NÓMINAS FASP	13,343
	TOTAL: \$	13,343

NÓMINA EN PROCESO

7.7.4	NÓMINA EN PROCESO	(13,343)
	TOTAL: \$	(13,343)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al 30 de junio de 2023

DEUDORES POR OBRA (ADMINISTRACIÓN ANTERIOR)

7.7.5.1	VELAZQUEZ RAMIREZ NOE	85,413
7.7.5.2	OCADA ALTAMIRANO KATTIA	18,382
7.7.5.3	OSWALD SPRING URSULA	23,669
7.7.5.4	GARCIA DOMINGUEZ JUAN MANUEL	66,519
7.7.5.5	MORALES ROJAS SERGIO H.	9,640
7.7.5.7	RABADAN LAGUNAS LEOPOLDO	17,316
7.7.5.8	LICONA DAVILA ALVARO	10,616
7.7.5.9	ROMAN NAVA HECTOR	572,500
7.7.5.10	VALDEZ ESTRADA JOSE	339,943
7.7.5.11	SIGUENZA GOMEZ ALFREDO	6,756
7.7.5.12	SANCHEZ MALDONADO MIGUEL Y/O PLIEGO TREJO ADAN	233,040
7.7.5.13	RAMIREZ OROPESA RAFAEL	3,692
7.7.5.14	OJEDA RUIZ JESUS ANTONIO	43,469
7.7.5.15	GALVAN SANCHEZ CARMEN EUGENIA	190,141
7.7.5.16	BARGAGLI CERETIN NINO	595,237
7.7.5.17	FIGUEROA CAMPOS SERGIO	185,869
7.7.5.18	CARRANZA MARTINEZ EMILIO	367,083
7.7.5.19	VALENZUELA SAGAHON JOSE	30,771
7.7.5.20	MONTADO DAGAO JESUS A.	255
7.7.5.21	ARCIBAR LAZO RAYMUNDO	51,914
7.7.5.22	VARGAS VELASCO HECTOR H.	3,000
7.7.5.23	SEVILLA ORTIZ HUMBERTO	26,042
7.7.5.24	OLIVARES BRITO MARTIN	47,085
	TOTAL: \$	2,928,352

DEUDORES POR OBRA (ADMINISTRACIÓN ANTERIOR)

7.7.6	DEUDORES POR OBRA (ADMINISTRACIÓN ANTERIOR)	(2,928,352)
	TOTAL: \$	(2,928,352)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al 30 de junio de 2023

DEUDORES POR OBRA

7.7.7.1	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	12,904,813
7.7.7.2	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	981,722
7.7.7.3	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	3,300,707
7.7.7.4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	29,481
7.7.7.5	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	9,457
	TOTAL: \$	17,226,180

OBRAS EN PROCESO

7.7.8	OBRAS EN PROCESO	(17,226,180)
	TOTAL: \$	(17,226,180)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 30 de junio de 2023

LEY DE INGRESOS

8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	34,212,305,539
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	17,583,569,469
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,266,406,423
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	18,895,142,493
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	18,895,142,493

PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	34,212,305,539
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,611,263,233
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	275,084,974
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	32,876,127,280
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	16,910,583,872
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	16,883,703,967
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	16,728,207,710

Notas a los Estados Financieros

3. Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.

Los Estados Financieros presentados en este documento, están elaborados con la finalidad de proveer información acerca de la situación financiera y los resultados de la Gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a la ciudadanía en general.

Las presentes Notas de Gestión Administrativa, tienen como objeto la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo que se informa, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Además, son necesarias para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del Estado, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero.

La presente administración gubernamental, pretende revertir los efectos inerciales de las presiones de gasto administrativo y partiendo de las premisas e indicadores contenidos en los criterios generales de política económica que menciona el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estará atenta al desempeño de la economía nacional y sus efectos en el estado.

Para ello la propuesta es fortalecer las finanzas públicas de la Entidad, a través de una distribución justa y equitativa de la carga tributaria y en un marco de corresponsabilidad social; con lo que se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y eficaz, que detone la competitividad que Morelos y su población pretenden.

3.- Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El decreto de fundación de 17 de abril de 1869, dado en Palacio Nacional por Benito Juárez, estableció la creación del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la porción de territorio del antiguo Estado de México constituida por los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, que habían formado el Tercer Distrito Militar.

Su primer gobernador fue el general Francisco Leyva. Desde su creación el Estado de Morelos ha pasado por diferentes momentos de inestabilidad política, particularmente durante el estallido de la revolución en 1910 y la crisis en 1913, cuando rompe el orden constitucional con la usurpación del poder a manos de Victoriano Huerta, lo que en Morelos se concretó por un cuartelazo que dio el General Juvencio Robles a la Legislatura local y al Gobernador Interino Constitucional Don Benito Tajonar.

Se registraron diversos intentos por restablecer el orden constitucional, mismos que se concretaron debido al propio movimiento revolucionario y a la lucha de las facciones de los grupos hegemónicos pos-revolucionarios. Fue hasta 1930 que Carlos Lavín Aranda, Gobernador provisional del Estado de Morelos, organizó el proceso electoral para elegir diputados locales y gobernador del Estado.

El 4 de mayo se instaló la XXIV Legislatura en el Palacio de Cortés, y el 24 de septiembre, el Congreso del Estado votó el Decreto No. 13, por medio del cual la H. XXIV Legislatura se erigió en Congreso Constituyente, para discutir y aprobar las reformas a la Constitución.

El periodo del Constituyente se inició el martes 7 de octubre de 1930 y concluyó el 13 de noviembre de ese mismo año, con el envío al Gobernador Vicente Estrada Cajigal, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos aprobada, la cual fue promulgada el 20 de noviembre de 1930, y de esta manera, se

restablece el orden constitucional en la entidad y se camina en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos señalados a continuación.

En el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra la organización política de las entidades federativas y se establecen los principios que regirán a los tres Poderes públicos a saber: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales de acuerdo al segundo párrafo “se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos”, además de señalar otros procesos electorales, la institución de tribunales de lo contencioso administrativo, las relaciones entre los Estados y sus trabajadores y la facultad de convenir entre los de la Federación y los Estados y entre estos y los Municipios.

Por tal motivo el Estado es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, sin más limitaciones que las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su forma de Gobierno es Republicano, Representativo y Popular.

El Gobierno del Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; los cuales actúan de forma separada y libre, pero cooperando de forma armónica para la consecución de los objetivos del Estado.

La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio libre, contando el mismo con 33 Municipios los cuales son Amacuzac, Atlatlahucan,

Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totalapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas.

Es importante mencionar que a partir del año 2019, se integraron al Estado de Morelos los municipios de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, de conformidad con los decretos de creación que a continuación se relacionan:

Municipio	Decreto de Creación	Número y Fecha de publicación en el Periódico Oficial
Coatetelco	2342	5559 del 14 de diciembre de 2017
Xoxocotla	2344	5560 del 18 de diciembre de 2017
Hueyapan	2343	5561 del 19 de diciembre de 2017

b) Principales cambios en su estructura.

Desde su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Morelos (POEM) 377 “Alcance” de fecha 16 de noviembre de 1930, el Estado de Morelos ha sufrido diversos cambios en su estructura, las reformas más relevantes se publicaron en las siguientes fechas:

05/12/07 POEM 4573.
23/04/08 POEM 4608.
09/06/08 POEM 4618.
20/06/08 POEM 4621 2da. Sección.
16/07/08 POEM 4627.
18/09/08 POEM 4643.
11/12/08 POEM 4665.
25/03/09 POEM 4688.
01/07/09 POEM 4721.

Lo anterior corresponde a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, columna vertebral de nuestra legislación.

4.- Organización y Objeto Social.

a) Ejercicio Fiscal.

En apego al periodo contable referente a la Contabilidad Gubernamental, el ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre, lo cual está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

b) Régimen jurídico.

De acuerdo al primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Morelos adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano,

representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del estado son:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.
 - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos.
 - Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos.
 - Ley de Coordinación Fiscal.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
 - Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
 - Ley de Justicia Administrativa.
 - Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
 - Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos.
 - Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
-

-
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos del ejercicio fiscal 2023.
 - Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
 - Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.
 - Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos.
 - Código Fiscal Para el Estado de Morelos.
 - Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2023.

c) Consideraciones fiscales.

Las contribuciones que el Gobierno del Estado de Morelos está obligado a pagar o retener son:

Impuesto sobre la Renta:

Debido a su naturaleza, el Estado de Morelos se encuentra en el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no es causante de este impuesto, sin embargo, de acuerdo a su artículo 86 quinto párrafo, solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto mensualmente, por las cantidades que resulten a cargo de terceros por concepto de pago de sueldos, honorarios y arrendamientos, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Gobierno del Estado de Morelos acepta la traslación a que se refiere el artículo 1° y en su caso, pagarlo y trasladarlo de acuerdo a los preceptos contenidos en la ley de referencia.

d) Estructura organizacional básica.

El artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada el 04 de octubre de 2018 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5641 y cuya última reforma se realizó con fecha 09 de septiembre de 2021, establece que el Gobernador del Estado se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la Administración Pública Centralizada de las siguientes Dependencias:

- I. La Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado;
 - II. La Secretaría de Gobierno;
 - III. La Secretaría de Hacienda;
 - IV. La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo;
 - V. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
 - VI. La Secretaría de Obras Públicas;
 - VII. La Secretaría de Educación;
 - VIII. La Secretaría de Salud;
 - IX. La Secretaría de Administración;
-

-
- X. La Secretaría de la Contraloría;
 - XI. La Secretaría de Turismo y Cultura;
 - XII. La Secretaría de Desarrollo Social;
 - XIII. La Secretaría de Desarrollo Sustentable;
 - XIV. La Secretaría de Movilidad y Transporte;
 - XV. La Comisión Estatal de Seguridad Pública; y
 - XVI. La Consejería Jurídica.

En el citado artículo también se menciona que la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, es la Dependencia de apoyo directo del Gobernador del Estado para la realización de sus tareas y para el seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica; asimismo, coordinará las acciones de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública en apego a la normativa y según las instrucciones del Gobernador del Estado, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En materia de seguridad pública, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así como de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de su adscripción.

El Gobernador del Estado para el cumplimiento de sus atribuciones además de las Secretarías y Dependencias mencionadas en este artículo, se auxiliará de las entidades de la Administración Pública Paraestatal previstas en el artículo 43 de esta Ley, las cuales se

sectorizarán a las Secretarías según lo establezcan los decretos o leyes de creación respectivos.

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Contables del periodo enero - junio de 2023, se elaboraron en apego a los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), así como a lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de Estados Financieros, emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los Bienes Muebles e Inmuebles es el postulado básico de valuación, por lo que el registro es al costo histórico y en moneda nacional.

Asimismo, en la preparación de la Información Financiera, se observó la aplicación de los postulados contenidos en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del CONAC y que son:

- a. Sustancia Económica.
 - b. Entes Públicos.
 - c. Existencia Permanente.
 - d. Revelación Suficiente.
-

-
- e. Importancia Relativa.
 - f. Registro e Integración Presupuestaria.
 - g. Consolidación de la Información Financiera.
 - h. Devengo Contable.
 - i. Valuación.
 - j. Dualidad Económica.
 - k. Consistencia.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplica derivado de que no se cuenta con activos en moneda extranjera.

7.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Fideicomisos que tienen presupuesto asignado por ramo administrativo que los reporta:

Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo:

- Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.
 - Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión.
 - Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos.
-

Secretaría de Turismo y Cultura:

- Fideicomiso Turismo Morelos.
 - Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos.
 - Fideicomiso Balneario Agua Hedionda.
 - Fideicomiso Centro Cultural Teopanzolco.
 - Fideicomiso Lago de Tequesquitengo.
 - Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo.
-

8.- Reporte de Ingresos.

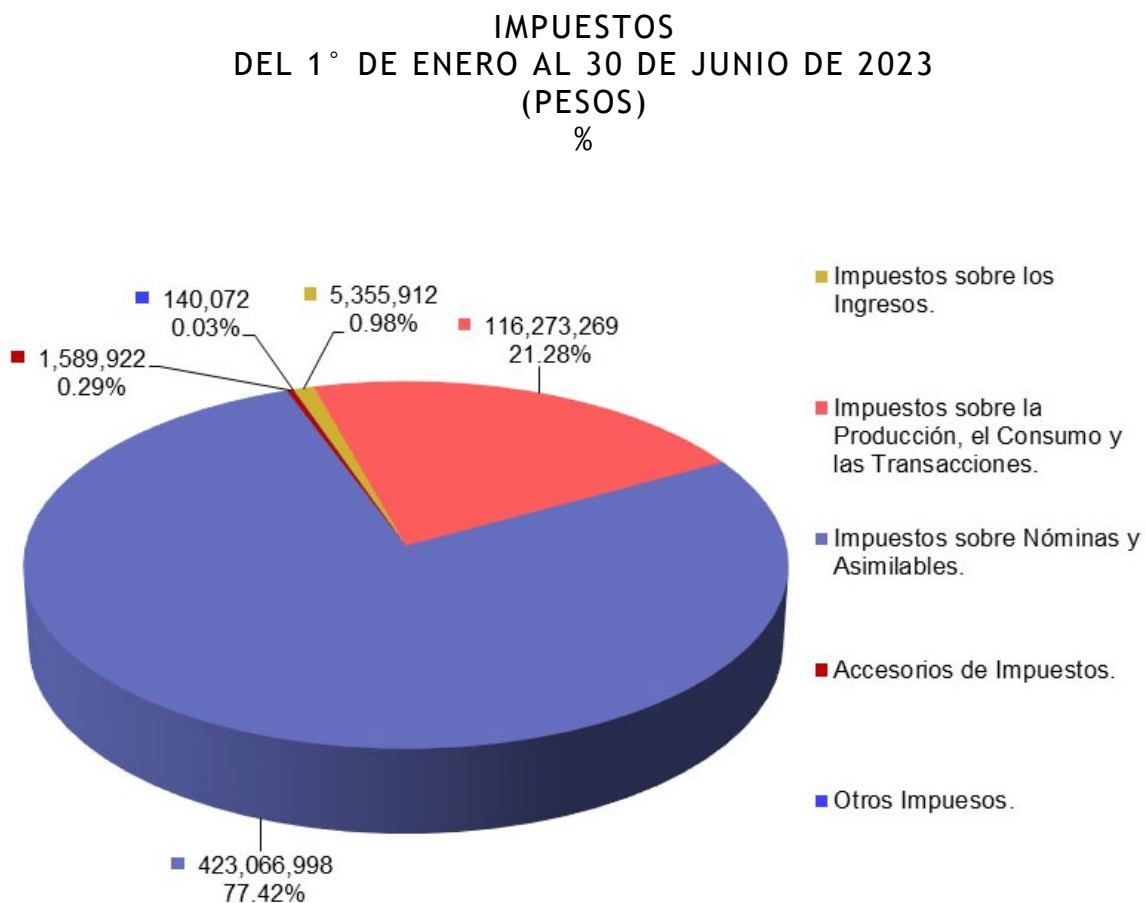
En materia financiera, el Estado de Actividades presenta los Ingresos devengados con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, los cuales ascienden a la cantidad de 18 mil 895 millones 142 mil 493 pesos, de los cuales 546 millones 426 mil 173 pesos corresponden a Impuestos, 833 millones 365 mil 998 pesos a Derechos, 71 millones 75 mil 12 pesos a Productos, 46 millones 262 mil 914 pesos a Aprovechamientos, 8 millones 127 mil 774 pesos a Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y 17 mil 389 millones 884 mil 622 pesos a Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. En la gráfica 1 siguiente, se muestra su distribución.



Gráfica 1.

a) Impuestos.

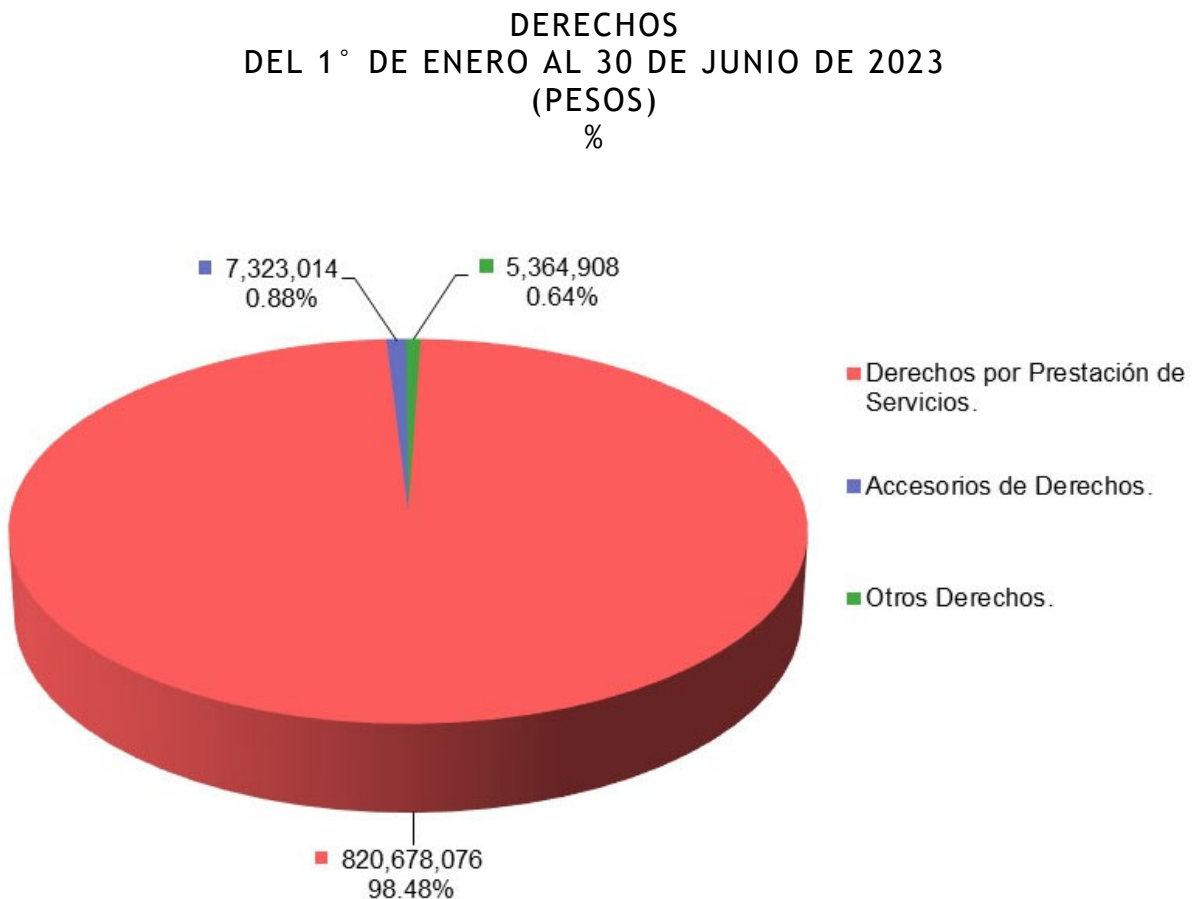
En el rubro de Impuestos, el concepto más representativo es el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, del cual se devengaron ingresos por un total de 423 millones 66 mil 998 pesos, seguido por el Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones con un importe total de 116 millones 273 mil 269 pesos. En la gráfica 2 se muestra la distribución porcentual del rubro de Impuestos desagregado, correspondiente al periodo enero - junio de 2023.



Gráfica 2.

b) Derechos.

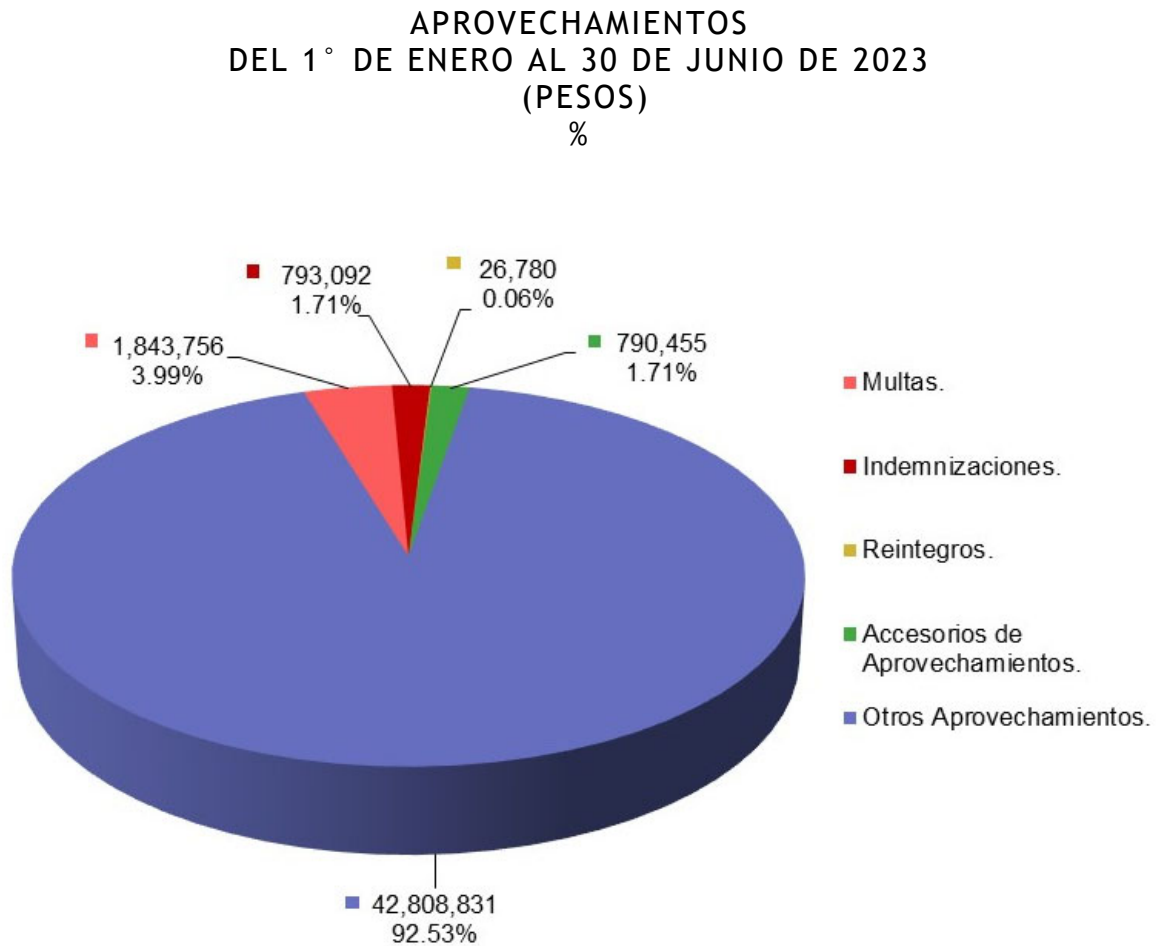
Por otra parte, dentro de los Ingresos se encuentra lo correspondiente al rubro de Derechos, con un registro de 833 millones 365 mil 998 pesos de los cuales, 820 millones 678 mil 76 pesos corresponden a Derechos por Prestación de Servicios, cifra que equivale a poco más del 98 por ciento del total registrado en este rubro. La gráfica 3, muestra la distribución total.



Gráfica 3.

c) Aprovechamientos.

En el rubro de Aprovechamientos, el concepto más representativo es el de Otros Aprovechamientos, del cual se devengaron Ingresos por un total de 42 millones 808 mil 831 pesos, seguido por el concepto de Multas con un importe total de 1 millón 843 mil 756 pesos. En la gráfica 4 se muestra la distribución porcentual para este rubro dentro del periodo que se informa.

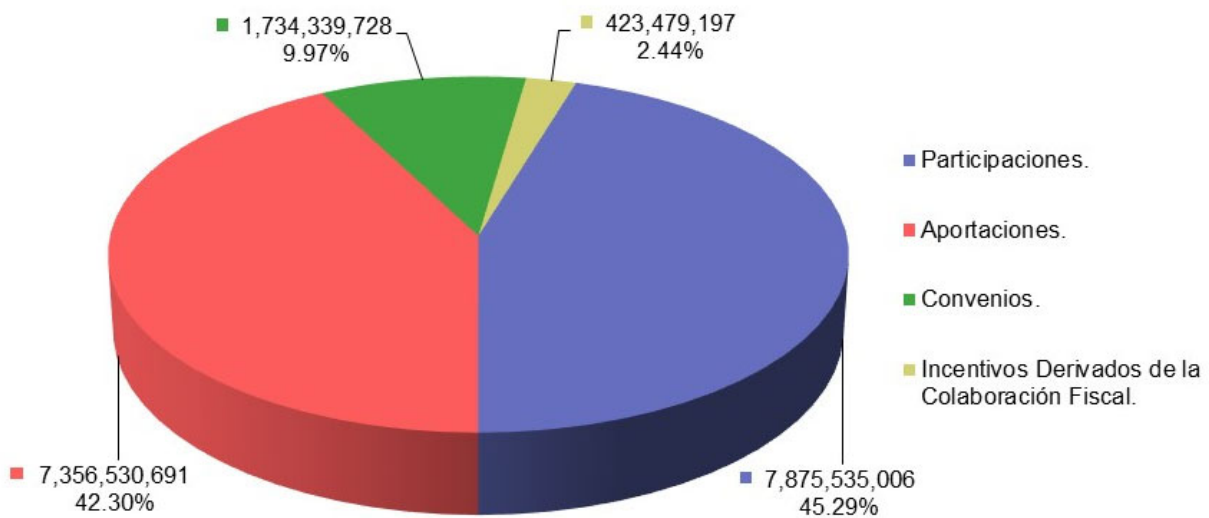


Gráfica 4.

d) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

Como ya se comentaba anteriormente, dentro de este rubro se recibieron recursos por parte de la Federación por un total de 17 mil 389 millones 884 mil 622 pesos de los cuales, en orden descendente, 7 mil 875 millones 535 mil 6 pesos corresponden a Participaciones, 7 mil 356 millones 530 mil 691 pesos a Aportaciones, 1 mil 734 millones 339 mil 728 pesos a Convenios y 423 millones 479 mil 197 pesos a Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. En la gráfica 5, se muestra la distribución porcentual de este rubro.

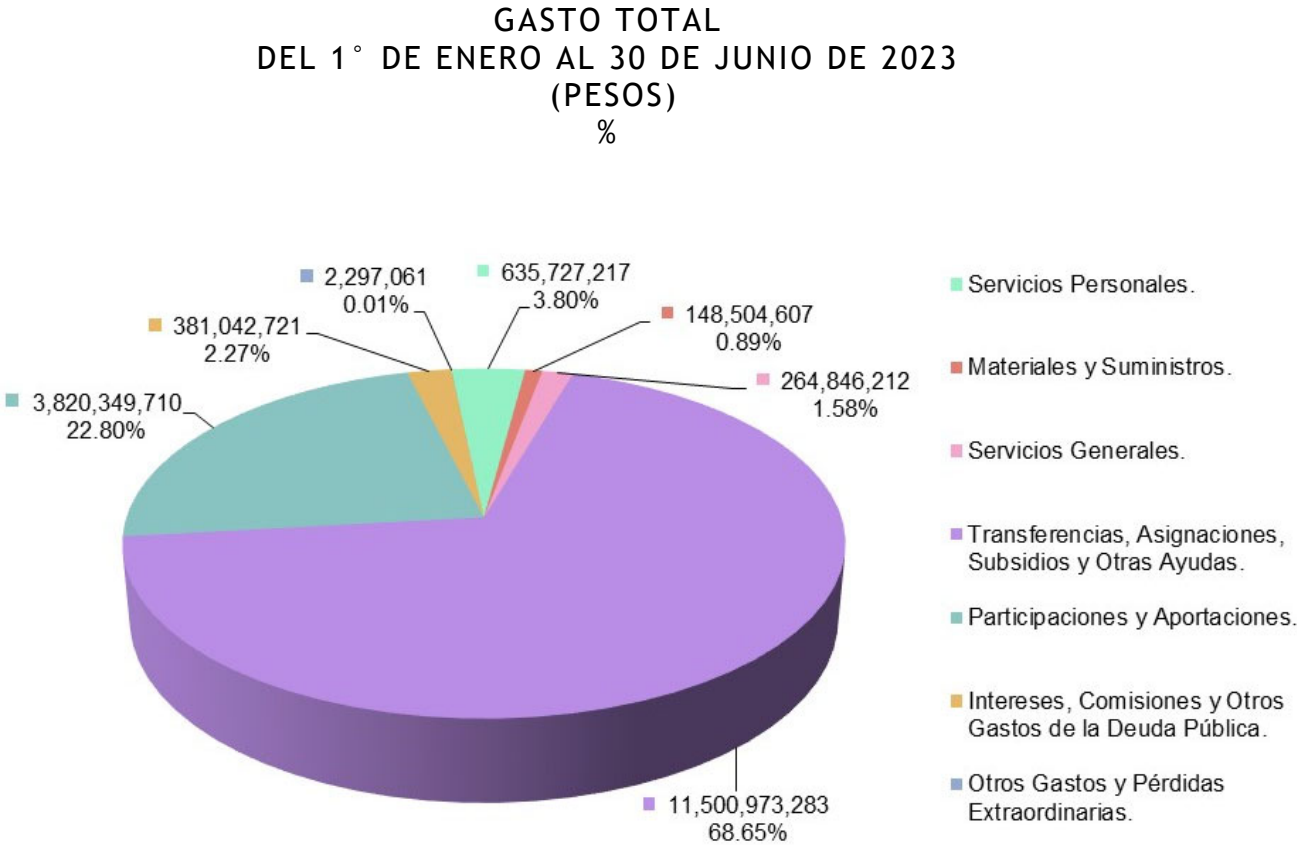
**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (PESOS)
%**



Gráfica 5.

Reporte del ejercicio del Gasto.

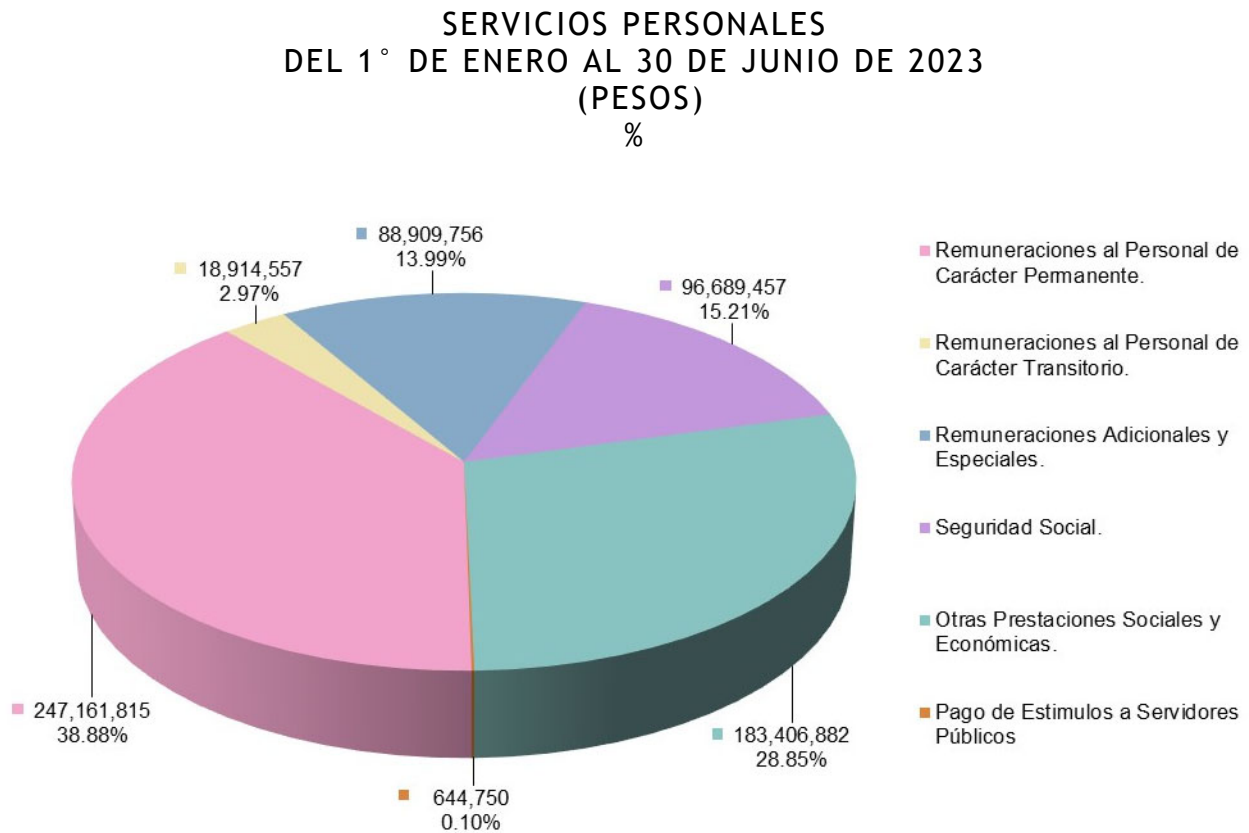
Por otra parte, al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el registro devengado en Gastos y Otras Pérdidas reflejado en el Estado de Actividades ascendió a la cantidad de 16 mil 753 millones 740 mil 811 pesos, de los cuales destaca el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que en términos porcentuales representa cerca del 69 por ciento de este. La distribución del Gasto se muestra en la gráfica 6.



Gráfica 6.

a) Servicios Personales.

Dentro de este rubro del Gasto, se han devengado 635 millones 727 mil 217 pesos, de los cuales destacan las Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente con 247 millones 161 mil 815 pesos, seguidas por Otras Prestaciones Sociales y Económicas con 183 millones 406 mil 882 pesos. La desagregación de los Servicios Personales se muestra en la siguiente gráfica 7.

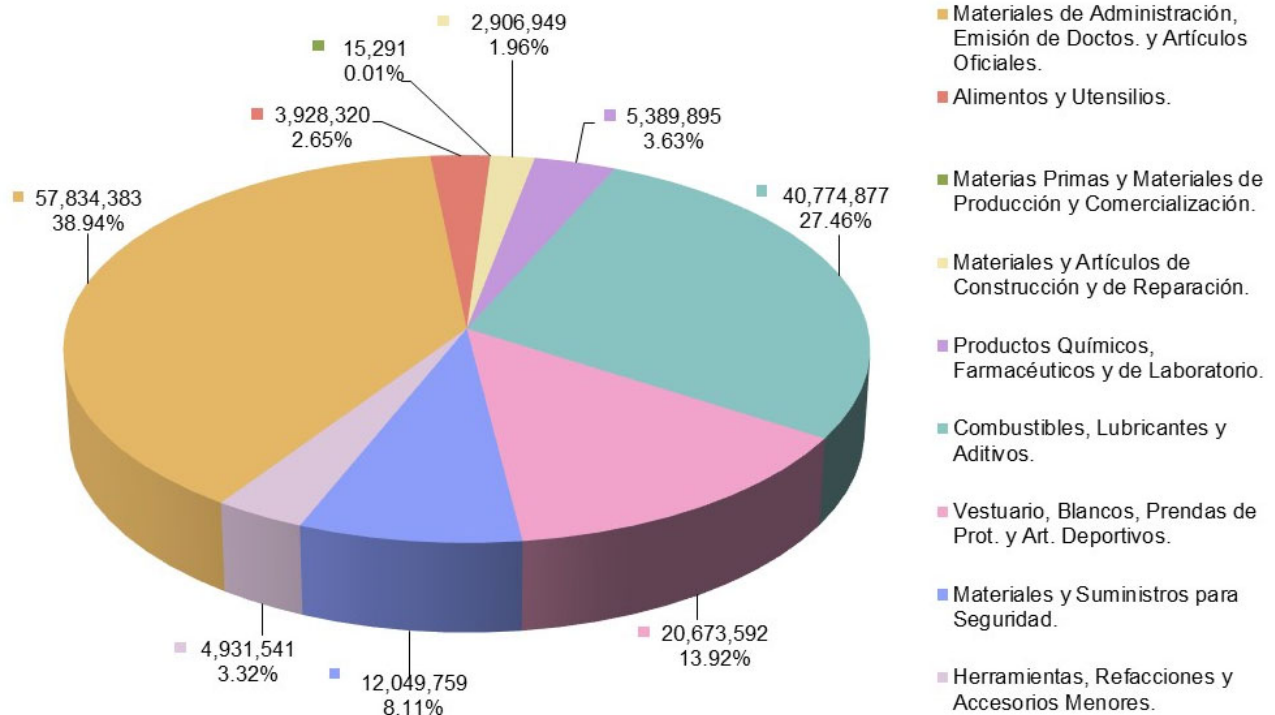


Gráfica 7.

b) Materiales y Suministros.

Dentro de los rubros del Gasto, se observa lo relativo a los Materiales y Suministros. En la gráfica 8, se pueden apreciar los importes que se devengaron para cada concepto del mismo.

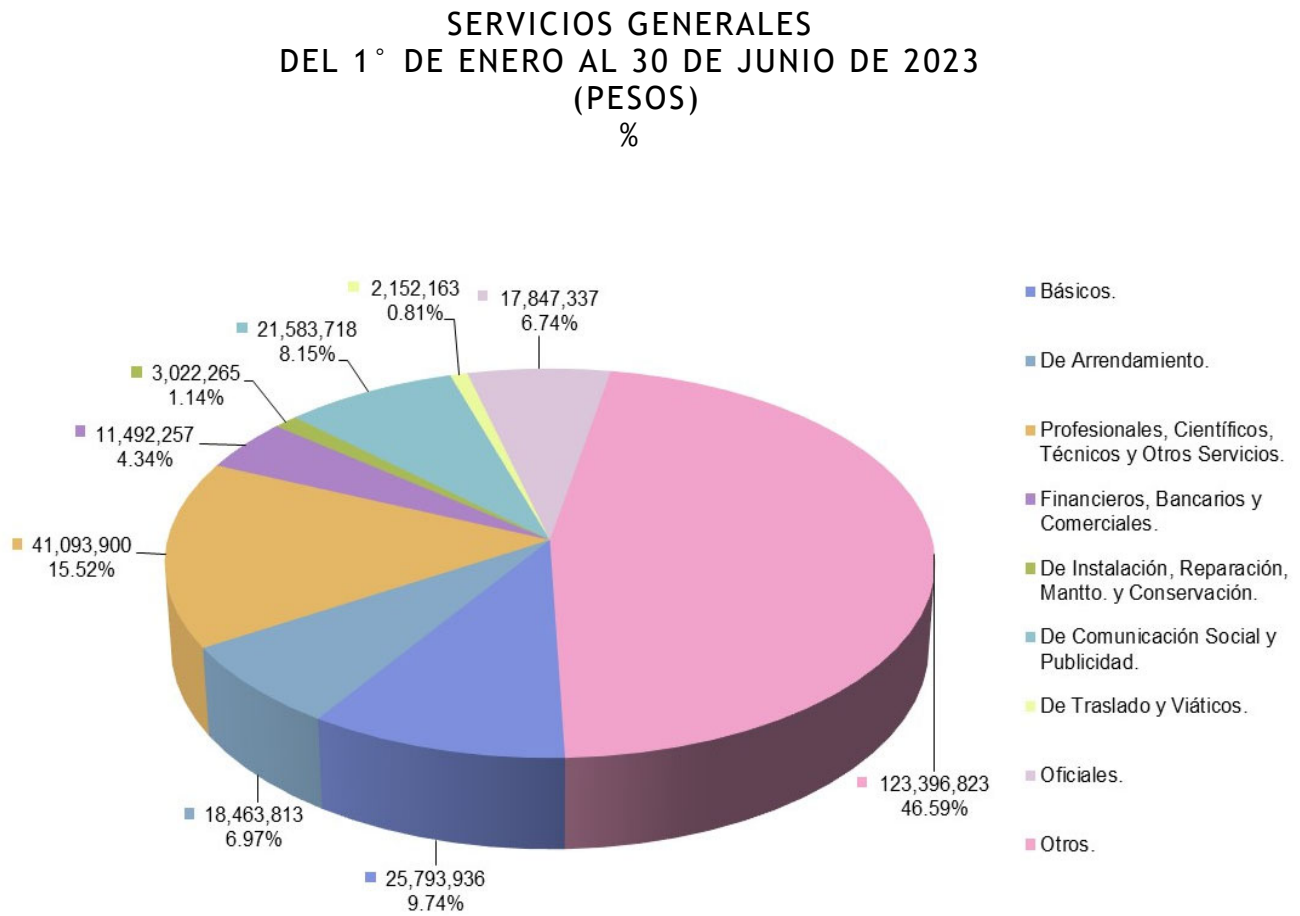
**MATERIALES Y SUMINISTROS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(PESOS)
%**



Gráfica 8.

c) Servicios Generales.

Otro rubro que forma parte del Gasto del Gobierno del Estado, es el que corresponde a los Servicios Generales, los cuales ascienden a la cantidad de 264 millones 846 mil 212 pesos y en la gráfica 9, se puede apreciar su desagregación.

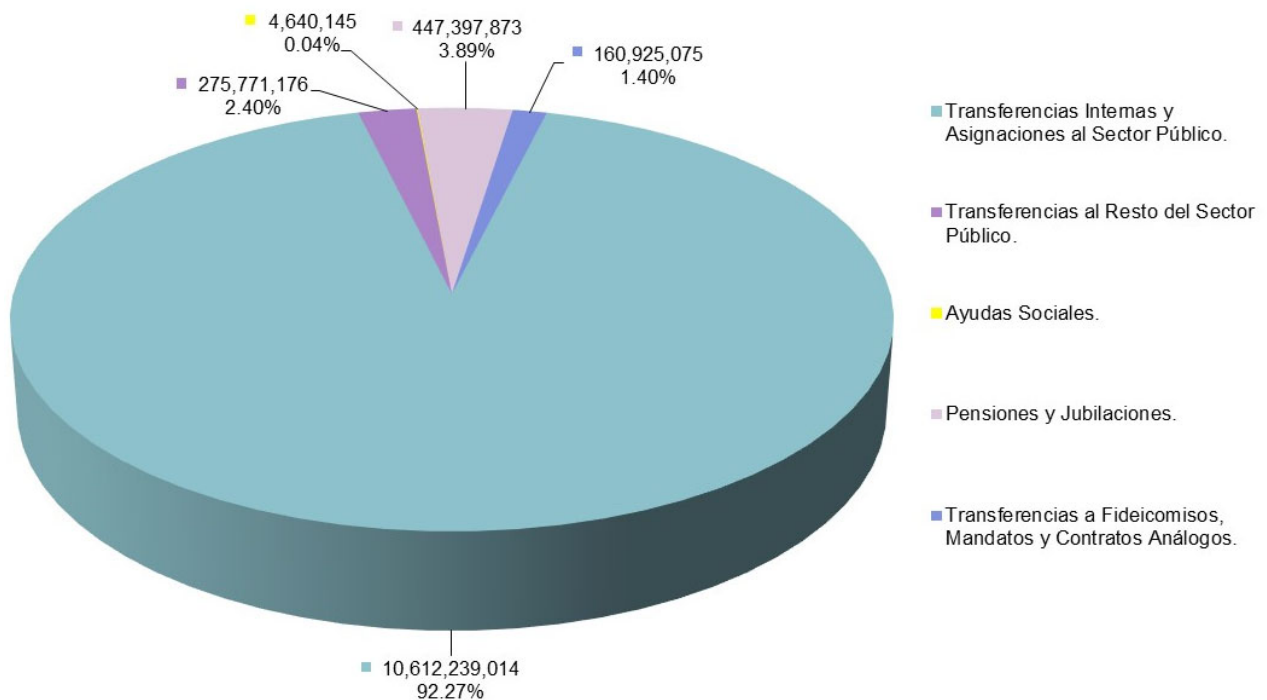


Gráfica 9.

d) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Como se mostraba en gráficas anteriores, al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el registro devengado en este Grupo ascendió a la cantidad de 11 mil 500 millones 973 mil 283 pesos, de los cuales destacan las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, mismas que representan poco más del 92 por ciento de este. La distribución se muestra en la gráfica 10.

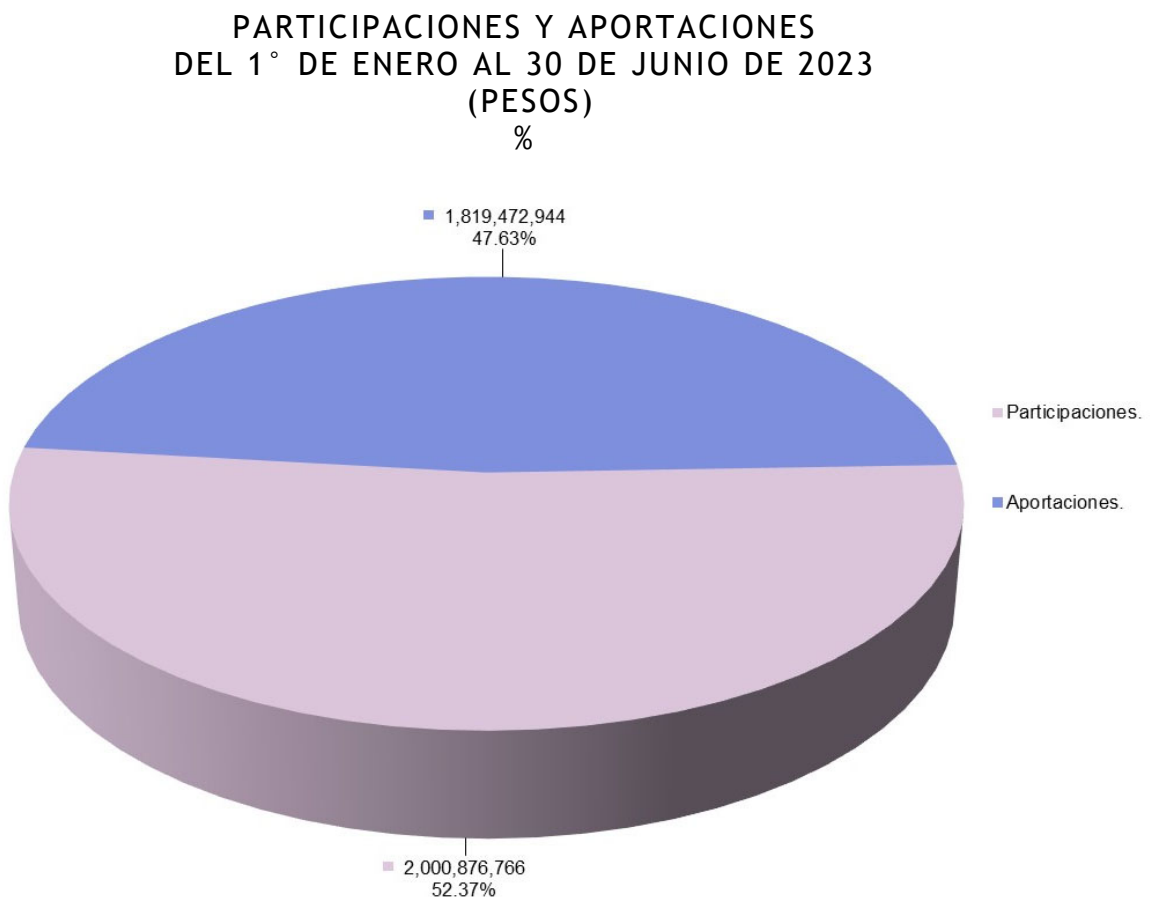
**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(PESOS)
%**



Gráfica 10.

e) Participaciones y Aportaciones.

Asimismo, dentro del rubro de Participaciones y Aportaciones, se devengaron recursos por un total de 3 mil 820 millones 349 mil 710 pesos de los cuales, 2 mil millones 876 mil 766 pesos corresponden a Participaciones y 1 mil 819 millones 472 mil 944 pesos a Aportaciones. En la gráfica 11, se muestra la distribución porcentual de los Rubros de este Grupo.



Gráfica 11.

9.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Para el pago de la deuda en este periodo, se destinaron recursos por la cantidad de 411 millones 817 mil 768 pesos. Del total ejercido en el periodo, 30 millones 775 mil 47 pesos se destinaron a la amortización de capital; 380 millones 572 mil 625 pesos para el pago del servicio de la deuda y 470 mil 96 pesos para los gastos de la deuda pública interna.

A continuación, se muestran los créditos bancarios que ha convenido el Gobierno del Estado, y su detalle se puede visualizar en la tabla 1:

- En junio 2021 se contrató con Banobras S.N.C., un crédito por 1 mil 39 millones 383 mil 899 pesos, a una tasa de TIE+0.84, con fecha de vencimiento al 18 de noviembre de 2041. Es importante mencionar que a la fecha se han dispuesto 1 mil 12 millones 2 mil 545 pesos.
 - En junio 2021 se contrató con Banobras S.N.C., un crédito por 1 mil millones de pesos, a una tasa de TIE+0.79, con fecha de vencimiento al 18 de noviembre de 2041. A la fecha se ha dispuesto la totalidad del crédito.
 - En junio 2021 se contrató con Banobras S.N.C., un crédito por 1 mil 500 millones de pesos, a una tasa de TIE+0.69, con fecha de vencimiento al 19 de octubre de 2041. A la fecha se ha dispuesto de la totalidad del crédito.
-

-
- En junio 2021 se contrató con Banobras S.N.C., un crédito por 2 mil 900 millones de pesos, a una tasa de TIE+0.64, con fecha de vencimiento al 19 de octubre de 2041. A la fecha se ha dispuesto la totalidad del crédito.

10.- Calificaciones otorgadas.

El Gobierno del Estado de Morelos es evaluado por la agencia calificadora Fitch México, S.A. de C.V.

Fitch Ratings mejoró la calificación del Estado de Morelos en 'A+(mex)' desde 'A(mex)'. La Perspectiva Crediticia se mantiene Estable.

Las razones que han influido para obtener esta calificación han sido entre otras:

- Adaptabilidad de Ingresos.
- Sostenibilidad de Gastos.
- Solidez de pasivos y Liquidez.
- Flexibilidad de Pasivos y Liquidez.

11.- Eventos Posteriores al Cierre.

No existen hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente al Estado y que no se conocían a la fecha de cierre del periodo, por lo que los estados financieros no sufrieron efecto alguno.

12.- Partes Relacionadas.

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

13.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los estados financieros se encuentran firmados e incluyen la leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.





Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos
 Reporte Analítico de la Deuda Pública
 Del 1 de enero al 30 de junio de 2023
 (Pesos)



ACREEDOR	OBJETO O DESTINO	No. DE INSCRIPCION DE LA S.H.C.P.	TASA DE INTERES CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE CONTRATADO	DISPOSICIONES REALIZADAS DE LA CONTRATACION	SALDO POR PAGAR	INTERESES PAGADOS	FONDOS DE RESERVA	OTROS GASTOS DE LA DEUDA
BANOBRAS S.N.C.					6,439,383,899	6,412,002,545	6,305,931,993	380,572,625	-	470,096
	REFINANCIAMIENTO	GEM-LP-P002-2021	TIIE + 0.84	18/11/2041	1,039,383,899	1,012,002,545	995,261,493	60,738,410	-	-
	REFINANCIAMIENTO	GEM-LP-P003-2021	TIIE + 0.79	18/11/2041	1,000,000,000	1,000,000,000	983,457,500	59,768,731	-	-
	REFINANCIAMIENTO	GEM-LP-P004-2021	TIIE + 0.69	19/10/2041	1,500,000,000	1,500,000,000	1,475,186,250	88,905,165	-	-
	REFINANCIAMIENTO	GEM-LP-P005-2021	TIIE + 0.64	19/10/2041	2,900,000,000	2,900,000,000	2,852,026,750	171,160,319	-	-
FITCH MÉXICO S.A. DE C.V.										421,882
SCOTIABANK INVERLAT										48,214
TOTALES:					6,439,383,899	6,412,002,545	6,305,931,993	380,572,625	-	470,096

Tabla 1.